



2006-2009
H. Congreso del Estado
De Colima
LV Legislatura

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y LOS DIEZ COMPROMISOS INSTITUCIONALES QUE FORMAN PARTE DE LA MODERNIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015, y

CONSIDERANDO

La política es apertura, diálogo, consenso, voluntad y acción, de ahí, que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado posee el pleno convencimiento de que la mejor manera de pronosticar el porvenir, es actuando en el presente teniendo como guía básica el pronóstico de los problemas por llegar. Si los problemas sociales son diversos y complejos, con mayor razón deben de ser incluidos todos en ésta responsabilidad histórica de establecer las bases, objetivos, estrategias y metas que permitan caminar juntos, sociedad y gobierno, hacia el objetivo de la convivencia democrática, en este sentido, la planeación del desarrollo ha de ser el ejemplo más notable de la eficacia del diálogo, ya que planear es dialogar.

Es así que el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, constituye el instrumento de planeación democrática dirigida a la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta popular, y contiene la visión estratégica de los representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y, por vez primera, de los titulares y entidades de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, basados en la cooperación, la coordinación interinstitucional, la apertura, el dialogo y el respeto mutuo en el marco de la división de poderes.

El Plan Estatal establece, esencialmente, los ejes rectores del desarrollo, las estrategias y proyectos que se habrán de emprender en la actual administración pública estatal, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad. Es un instrumento básico para guiar la acción pública durante los próximos seis años.

La importancia del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 radica en que constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones durante el sexenio de la actual Administración Estatal. Se cumple de este modo con una obligación legal, pero además, con el deber político y con la plena convicción de que las políticas y decisiones públicas estén plenamente sustentadas en un documento que refleje con objetividad la diversidad de problemas, culturas y expectativas sociales, así como sus posibles soluciones, con la visión de que sean éstas viables, alcanzables y sustentables técnica, política, social y económicamente.

El Ejecutivo del Estado, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, por primera vez coordina con el Poder Legislativo, dentro del marco de la relación de colaboración interinstitucional entre poderes del gobierno del Estado, la atención de las necesidades de los municipios en materia de presupuesto, contabilidad y cuenta pública, de manera tal, que se



2006-2009
H. Congreso del Estado
De Colima
LV Legislatura

faciliten las funciones que este poder debe realizar para garantizar el mejor ejercicio y transparencia de los Ayuntamientos y del propio gobierno del Estado.

Que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios a través de su Presidenta, Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, presentó el martes 13 de abril del año en curso, a los integrantes de esta Comisión, la propuesta que contiene el objetivo general, los compromisos y las acciones de coordinación entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado. Un decálogo de compromisos y acciones que el Poder Legislativo adquirirá y asumirá durante el período 2009-2015, cuyos objetivos, estrategias, metas, enlaces institucionales y períodos de ejecución quedan plasmadas en el cuadro que a continuación se señala:

**Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015
Poderes Legislativo y Ejecutivo
Acciones de Coordinación**

Modernización del Poder Legislativo

Objetivo General: Elevar la calidad del trabajo coordinado, así como la relación institucional entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo basadas en la colaboración, la apertura, el diálogo y el respeto mutuo.

No.	Objetivo	Estrategia	Meta	Enlaces Institucional	Periodo de Ejecución	
					Inicio	Término
1	Garantizar el seguimiento eficiente de las acciones de coordinación y ejecución de las responsabilidades comunes .	Implementar mecanismos de coordinación permanente.	Establecer Unidades de Enlace entre los Poderes.	Secretaria General de Gobierno (DGG). Poder Legislativo. Poder Judicial.	04/2010	09/2012
2	Definir una Agenda Legislativa común vinculada a la Demanda Social y al Desarrollo del Estado	Realizar un análisis de las agendas legislativas de cada Fracción Parlamentaria del Congreso, para acordar una Agenda de Trabajo Legislativo y el proyecto de Reforma Política necesaria para nuestro Estado.	Proyectar y programar anualmente, las necesidades de reformas, adecuaciones y de creación de nuevos ordenamientos con base en las prioridades sectoriales del Desarrollo del Estado y la Preservación del Orden Institucional.	Secretaria General de Gobierno, los demás Secretarios de la Administración Pública Estatal y los HH. Ayuntamientos.	05/2010	09/2010



2006-2009
H. Congreso del Estado
De Colima
LV Legislatura

3	Concertar y gestionar recursos federales para los diferentes proyectos y programas institucionales y de fomento al desarrollo equilibrado del Estado, con base en las políticas y proyectos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015	Impulsar de manera conjunta y ordenada las líneas de trabajo comunes entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ante el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal	Concertar una agenda de trabajo común con las diferentes Comisiones Legislativas del H. Congreso de la Unión y con los Titulares de las dependencias del Ejecutivo Federal.	Secretaria General de Gobierno, Coordinación General de Asesores. Legisladores Federales	05/2010	09/2012
4	Elevar los niveles de Profesionalización del Trabajo Legislativo	Desarrollar los esquemas de formación y actualización continua de los legisladores y del personal de apoyo parlamentario, que se traduzca en la mejora continua y perdurabilidad del trabajo que realicen.	Diseñar e implementar un Programa de Desarrollo y Actualización orientado a los legisladores y al personal del congreso. Reactivar el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios.	Secretaría de Administración. Universidad de Colima.	A partir de segundo semestre del 2010	Julio-agosto de 2012
5	Facilitar la producción y productividad legislativa, con insumos de información oportuna y de calidad.	Atender las necesidades de información legislativa de los diputados.	Establecer un sistema y una unidad de información, coordinada con las dependencias de la Administración Pública Estatal.	Secretaria General de Gobierno.	Tercer trimestre del 2010.	Permanente.
6	Mejorar la Transparencia , la rendición de Cuentas y los Mecanismos de Control y Fiscalización del ejercicio de los Recursos	Impulsar reformas y adecuaciones al marco jurídico, así como la puesta en operación de programas y mecanismos institucionales para el Control y Fiscalización del ejercicio de los Recursos Públicos que se ejercen en el Estado.	Realizar las adecuaciones a los ordenamientos de la materia. Readecuar la página Web del Congreso del Estado para facilitar el acceso a la información. Suscribir convenios de colaboración entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y los órganos correspondientes.	Sria. Gral. de Gob. Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado. Sria. de Admón. Contraloría General del Estado y CAIPEC	Julio de 2010. Agosto de 2010 Mayo de 2010	Diciembre de 2010. Septiembre de 2010-2012 Septiembre de 2012
7	Mejorar la eficiencia del trabajo parlamentario mediante el aprovechamiento de Tecnologías Informáticas .	Modernizar el trabajo parlamentario con la aplicación de las tecnologías óptimas para el trabajo legislativo cotidiano, con la asesoría técnica del Gobierno del Estado.	Diseñar e Implementar el Programa de Modernización en Tecnologías de Información y Comunicación.	Secretaría de Administración. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.	Julio de 2010	2012



2006-2009
H. Congreso del Estado
De Colima
LV Legislatura

8	Mejorar la calidad de los procesos legislativos y administrativos, así como la infraestructura para la eficiencia en la atención hacia los usuarios externos e internos.	Aplicar la reingeniería de procesos en el trabajo legislativo. Elaborar los Proyectos Ejecutivos para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del Congreso.	Diseñar y aplicar el Sistema de Gestión de Calidad y Mejora de los Procesos Legislativos y Administrativos. Adecuar la infraestructura física del Congreso del Estado, para Mejorar su funcionalidad y operación hacia los usuarios externos e internos.	Secretaría de Administración	Julio 2010	Septiembre de 2012
9	Elevar el impacto y la vinculación social del quehacer legislativo	Alentar el interés ciudadano por el quehacer legislativo a través de la participación y gestión social.	Aplicar el Programa de promoción y vinculación del quehacer institucional del H. Congreso, en todo el Estado y dirigido a todos los sectores de la población.	Secretaria General de Gobierno, Dirección General de Comunicación Social	Julio 2010	Septiembre de 2012
10	Contribuir a la percepción positiva de la población respecto al trabajo Legislativo, así como de la imagen de los Legisladores.	Implementar mecanismos de comunicación para difundir entre los diferentes sectores de la población el trabajo legislativo.	Producir un programa radiofónico, televisivo y cápsulas informativas.	Dirección General de Comunicación Social.	Julio 2010	Septiembre de 2012

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO No. 8

PRIMERO.- Que esta Soberanía reconoce la visión, disposición y voluntad política del Ejecutivo Estatal, para incluir de manera plural y por vez primera en la historia del Sistema de Planeación del Estado, la participación activa del Poder Legislativo en el diseño y colaboración de las Acciones de Coordinación del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015; participación esencial de los Poderes de la entidad para la gobernabilidad y viabilidad democráticas. Lo anterior, con base en la colaboración y coordinación interinstitucional, la apertura, el dialogo y el respeto mutuo en el marco de la división de poderes.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueban las Acciones de Coordinación y los Diez Compromisos Institucionales que forman parte de la Modernización del Poder Legislativo enmarcados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, cuyos objetivos, estrategias, metas, enlaces institucionales y períodos de ejecución, quedan establecidos en el cuerpo de este mismo Acuerdo.



2006-2009
H. Congreso del Estado
De Colima
LV Legislatura

TERCERO.- De ser aprobado el presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez.

**C. ARMIDA NÚÑEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE
DIPUTADO SECRETARIO**